



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Índice

Introducción	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal de la Gestión Municipal.....	7
1.2 Marco Institucional.....	9
CAPÍTULO II	10
2.1 Ubicación Geográfica.....	10
2.2 Proyección Poblacional.....	13
2.3 Salud Pública.....	14
2.4 Cobertura educativa.....	15
2.5 Seguridad y Justicia.....	18
CAPÍTULO III	20
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	20
3.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	20
3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	28
3.3 Diagnóstico Participativo	34
3.4 Caracterización de las Problemáticas	36
3.5 Percepción de Inseguridad	40
3.6 Confianza Institucional	42
CAPÍTULO IV	43
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de Barberena, Departamento Santa Rosa.	43
CAPÍTULO V	46
5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.	46
5.1 Objetivo General	46
5.2 Objetivos Específicos.....	46
5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	47
5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	48
5.5 Resultados e impactos esperados:.....	49
5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	50
Listado de Acrónimos	52
Bibliografía	53
E-grafía	53
ANEXOS	55
Matriz de Prevención de Violencia Armada	56
Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud	58
Matriz de Violencia contra la Mujer	60
Matriz de seguimiento y monitoreo	62
Aval de la Política Pública Municipal de Prevención	63

Introducción

La violencia y el delito se define por se cómo un fenómeno complejo, multidimensional que involucra diversos factores en diferentes manifestaciones a nivel nacional, departamental y municipal. Se determina que dicho fenómeno se ha desarrollado en aumento en América Latina y se puede comprobar con las tasas anuales de homicidios de cada país, la cual supera la tasa mundial de 8.8 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Por otro lado, diversos estudios establecen que entre el 10 y 45% de mujeres en México, Chile, Colombia, Costa Rica y Guatemala, sufren de violencia física, y la interacción de los patrones de la región con los que opera la violencia en América Latina es fundamental para establecer estrategias que menoscaben y contrarresten los impactos en la población.

En este sentido, Las acciones propuestas se deben plantear acorde a los distintos contextos y campos de acción como el geográfico y cultural. Por consiguiente, se toma base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, la cual dicta los lineamientos al reconocer y valorar el tema de prevención.

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

Por consiguiente, se considera necesario elaborar una política pública de prevención del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa en el periodo comprendido 2018-2021 a través de la Unidad para Prevención Comunitaria para la Prevención de la Violencia–UPCV-, la cual tiene como modelo de abordaje y ejes estratégicos fomentar actividades de participación ciudadana, convivencia pacífica, seguridad ciudadana, pero sobre todo garantizar su sostenibilidad dentro del municipio.

Las herramientas obtenidas para elaborar la presente política pública son resultado de los talleres impulsados por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE– conformada a través del acta No. 11-2017 emitida el día 3 de noviembre de 2017 por las siguientes instituciones: Municipalidad, PNC, MINEDUC, MINGOB y COCODES representantes del municipio.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencias más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas como conversatorios ciudadanos; grupos focales de mujeres y jóvenes; en donde se logró priorizar los delitos de **robos a peatones y comercios, venta de drogas y licor, violencia contra la Mujer.**

La presente política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Introduce el análisis regional comparado con las herramientas del diagnóstico participativo.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la

convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, éste busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-. A noviembre de 2018, el Municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa tiene contabilizados 28 COCODES distribuidos en las diferentes microrregiones en las que se divide el municipio. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número 11-2017 de fecha 3 de noviembre de dos mil siete, en

el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de Barberena; y está representada por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación Geográfica

Es uno de los 14 municipios que conforman el Departamento de Santa Rosa, ubicado en la región Suroriente del país con una extensión territorial de 294 kilómetros cuadrados, esto según el Plan de Desarrollo Municipal realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, en el año 2011 mientras que el Instituto Nacional de Estadística INE le atribuye una extensión territorial de 224 kilómetros cuadrados. Presenta una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 1,069 metros, a una latitud 14º 18'26" y una longitud de 90º 21'36".

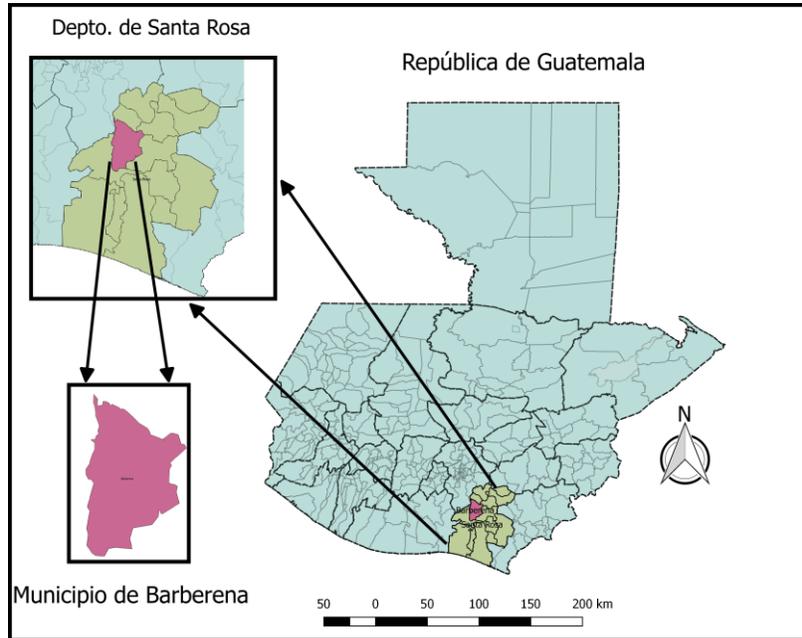
2.1.1 Colindancias

Geográficamente limita al norte con los municipios de Santa Cruz Naranjo del departamento de Santa Rosa y el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala; al este con el municipio de Nuevo Santa Rosa y Cuilapa; al sur con el municipio de Pueblo Nuevo Viñas todos del departamento de Santa Rosa y al oeste con el municipio de Villa Canales del departamento de Guatemala.

En el siguiente mapa se presenta la ubicación del municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa en la República de Guatemala.

Mapa No.1

Ubicación geográfica del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

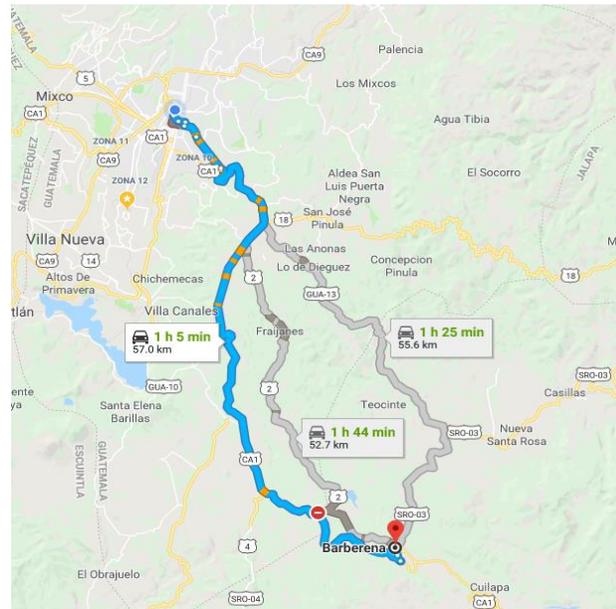


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UCPV / 2018

Mapa No. 2 Rutas de Acceso al Municipio de Barberena

2.1.2 Rutas de Acceso

Se encuentra ubicado a 54 kilómetros hacia el suroriente de la ciudad capital de Guatemala y a 9.5 kilómetros de Cuilapa la cabecera departamental Santa Rosa. Su principal vía de comunicación con la capital lo constituye la Carretera Americana CA-1 el tiempo estimado de ruta hacia el municipio es de 1 hora y media ya sea por la carretera que va a carretera a El Salvador o la carretera que conecta con el municipio de Villa Canales.



Fuente: Google Maps/2

2.2 Proyección Poblacional

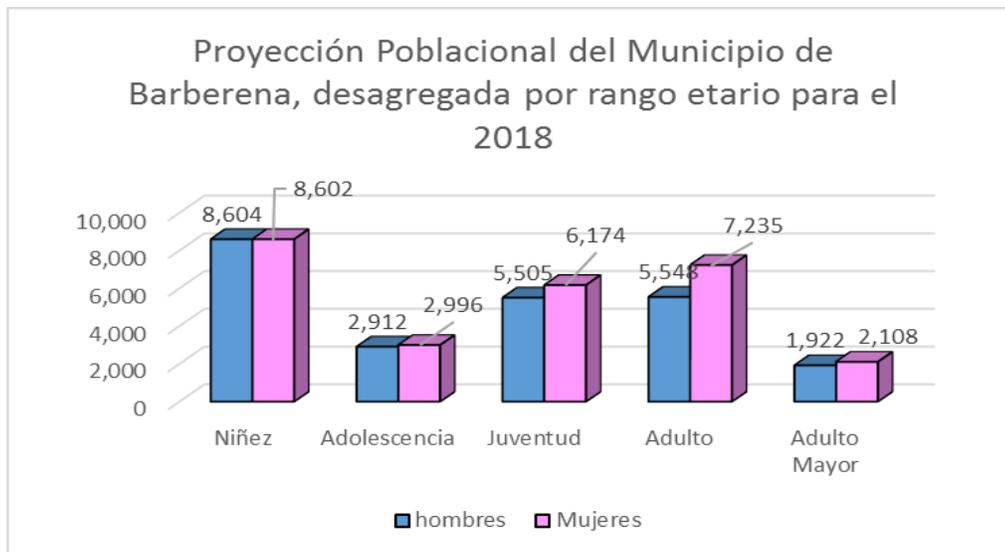
La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2018 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Tabla No 1.
Proyección por rangos de edad y sexo del año 2018

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 59		60 +		total	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
8,604	8,602	2,912	2,996	5,505	6,174	5,548	7,235	1,922	2,108	24,491	27,115
117,207		5,907		11,679		12,783		4,030		51,606	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2018 UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Gráfica No 1.
Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2018



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Según la proyección poblacional (INE 2002), y de acuerdo a la gráfica anterior la población del Municipio de Barberena del año 2018, es de 51,606 habitantes, de los cuales el 53% son Mujeres y 47% Hombres.

La densidad poblacional es de 132,35 habitantes por kilómetro cuadrado; el 33% de la población del municipio está comprendida en las edades de 0 a 12 años, seguido de los Adultos comprendidos en las edades de 30 a 59 años con 25%. El Municipio de Barberena cuenta con una población que representa el 13% del total de habitantes del Departamento de Santa Rosa; siendo el municipio más poblado de todo el departamento.

Barberena es un municipio en donde un 97.59% de la población se identifica como no indígena y solamente un 2.41% se identifica como indígena estando constituidos por personas que han emigrado hacia el municipio y se han asentado para instalar sus negocios o cortes de café².

El idioma que predomina es el español ya que toda su población es no indígena, se exceptúan las personas que han llegado a migrar y hablan en su idioma materno.

2.3 Salud Pública

El municipio de Barberena, cuenta con un total de 8 centros de atención pública (Centros de Salud y CAPS y centros comunitarios) ubicados en: Casco Urbano del municipio, Cerinal, Calle Vieja I, El Naranjito, centro comunitario Utzumazate, Junquillo y Canoguitas, centros de salud que atienden a toda la población de las diferentes regiones del municipio. Según la base de datos de Ministerio de Salud pública estos centros atienden aproximadamente a 57,827 habitantes del municipio e incluso de municipios aledaños.³

² INE (2002)

³ Base de datos de MSPAS.

El índice de calidad de vida según SEGEPLAN, ubica el municipio de Barberena en el número 188 del listado nacional con un nivel de vida medio, debido a su tasa de pobreza y pobreza extrema.⁴

El municipio se encuentra según la tabla de seguridad alimentaria en materia de pobreza y extrema pobreza de:

Tabla No. 2

Tabla comparativa de % de pobreza en el municipio de Barberena, Santa Rosa

Porcentaje de Pobreza		
Nivel	%Pobreza general	%Pobreza Extrema
Municipal	51.5	12.4
Nacional	54.3	16.8

Fuente: Plan Desarrollo Municipal – Barberena - 2010 / UPCV/2018

2.4 Cobertura educativa

En el Municipio de Barberena, la cobertura educativa pública es del 52%, la privada es del 44% y por Cooperativa con el 4% en este municipio no hay cobertura municipal. El mayor porcentaje de cobertura en los diferentes niveles educativos se centra en establecimientos públicos.

La siguiente tabla muestra el número de establecimientos en los diferentes niveles educativos del Municipio de Barberena:

Tabla No. 3

Establecimientos educativos del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

ESTABLECIMIENTOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	POR COOPERATIVA	MUNICIPAL	TOTAL
NIVEL					
PÁRVULOS	27	7	0	0	34
PREPRIMARIA BILINGÜE	0	0	0	0	0
PRIMARIA	31	22	0	0	53
BÁSICOS	9	16	3	0	28
DIVERSIFICADO	1	13	2	0	16
TOTAL	68	58	5	0	131

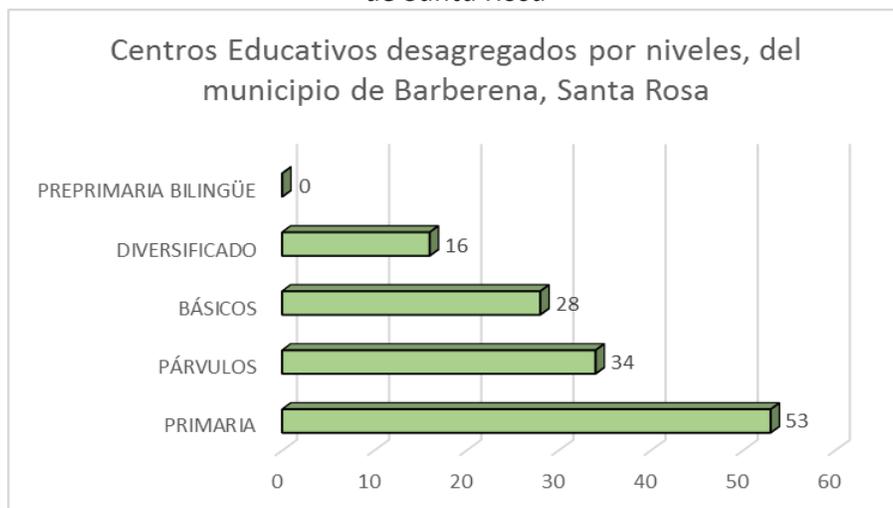
Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

⁴ SEGEPLAN (2008)

La cobertura educativa se centra principalmente en los niveles de Primaria con un 41% y Párvulos con el 26%. El porcentaje de cobertura de los otros niveles disminuye cuantiosamente como se puede observar a continuación: Básicos con el 21% y Diversificado con el 12%. En este municipio no se cuenta con educación Bilingüe⁵.

Gráfica No 2

Cantidad de establecimientos educativos ubicados en el Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa



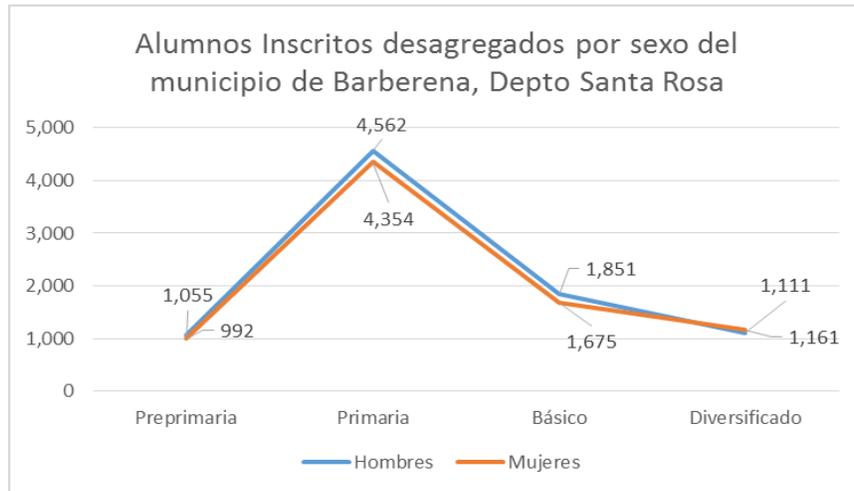
Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

⁵ www.mineduc.gob.gt, (consultado el 12/11/2018)

A continuación, se presentan los niveles y los alumnos inscritos en cada nivel educativo:

Gráfica No 3

Alumnos Inscritos en el año 2016 en los niveles educativos presentes en el Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

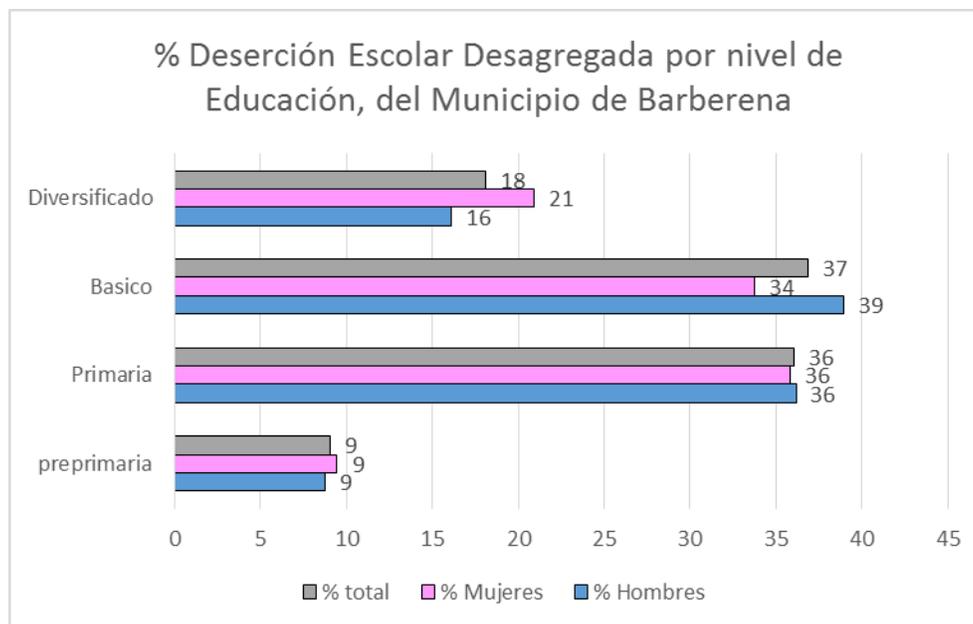


Fuente: Elaboración propia con base en la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

En la gráfica anterior se observa que el nivel Primario es el nivel con mayor cantidad de alumnos inscritos, seguido por el nivel Básico y Diversificado, y por último el nivel Pre primario es importante mencionar la permanencia de los alumnos en todos los niveles.

Gráfica No 4

Deserción⁶ Escolar Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa



Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

En la gráfica anterior se observa la deserción escolar según el nivel educativo, en el que el nivel de Básicos con 269 alumnos ocupa el primer lugar con 37%, seguido por el ciclo el nivel Primario con 263 alumnos que representa el 36%, Diversificado con 132 alumnos que representan 18%, por último, el nivel Pre primario con 66 alumnos y representa 9% del total de alumnos que desertaron durante el año 2016 en el municipio.

2.5 Seguridad y Justicia

El Municipio de Barberena cuenta con dos instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentra: la dependencia del Juzgado de Paz del Organismo Judicial y una sede de la Policía Nacional Civil la Estación 322. Sin embargo el municipio no cuenta con Auxiliatura

⁶ La deserción escolar es un fenómeno en el cual un gran número de alumnos abandonan el centro educativo al cual se inscribieron en el año en curso, esto puede darse por factores condicionantes o desencadenantes dentro del seno familiar.

Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala- INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal – IDPP- por tal motivo, los habitantes tienen que trasladarse en algunos casos al municipio de Cuilapa cabecera departamental de Santa Rosa; para hacer uso de los servicios que estas instituciones prestan, y para hacerlo representa un gasto y repercute en la economía familiar por lo que muchas personas prefieren no denunciar.

La tabla que se muestra a continuación, contiene el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de Barberena o en los lugares más cercanos a éste.

Tabla No. 4

Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil Estación 322	3ª avenida 1--80 Zona 1 Barberena, Santa Rosa	58463174
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH-	No existe en el municipio de Barberena, la más cercana está en la cabecera departamental.	78865616
	3ª avenida 1-01 zona 3, Santa Rosa Barrio Las Delicias, Cuilapa, Santa Rosa	54513118
Organismo Judicial Juzgado de Paz	Calle principal, frente al parque Barberena	78870592
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Santa Rosa	No existe en el municipio de Barberena, la más cercana está en la cabecera departamental.	78865792
	1ª avenida y 4ª calle zona 3, Barrio La Parroquia, Cuilapa Santa Rosa	78865793
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-	No existe en el municipio de Barberena, la más cercana está en la cabecera departamental.	78865871
	4ª calle Final, Zona 3, Colonia China Cuilapa, Santa Rosa	

Procuraduría General de la Nación -PGN-	No existe en el municipio de Barberena, la más cercana está en la cabecera departamental.	47696192
	4ª calle 2-60 zona 3, Colonia China Cuilapa, Santa Rosa	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF-	No existe en el municipio de Barberena, la más cercana está en la cabecera departamental.	78865295
	Calle 15 de septiembre Barrio La Parroquia Cuilapa, Santa Rosa	

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

CAPÍTULO III

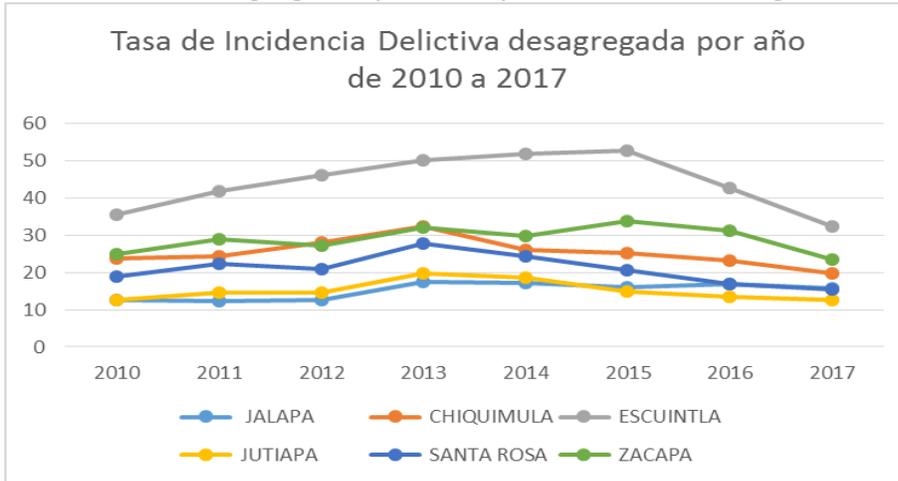
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal

El departamento de Santa Rosa, se encuentra en un punto medio respecto a la incidencia delictiva acumulada del año 2010 al 2017, respecto a los demás departamentos de la región suroriente del país en los cuales están comprendidos los departamentos de Escuintla, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y Zacapa. Se encuentra en un punto medio debido a que su comportamiento es constante y se mantiene con tendencia a la baja de un 0.67 casos por cada 100,000 habitantes como lo muestra la gráfica siguiente:

Gráfica No. 5

Gráfica de tasas de delitos desagregadas por los departamentos de la región suroriente del país

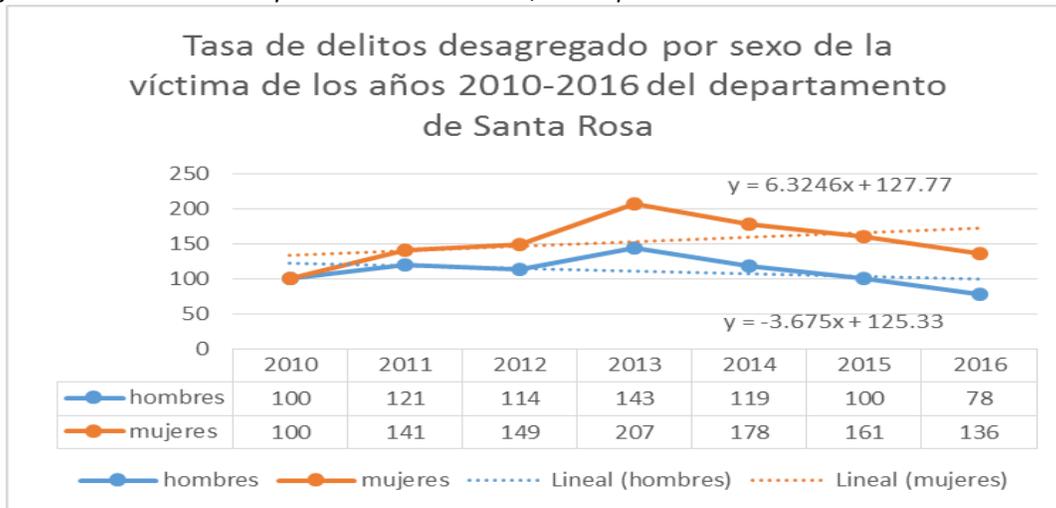


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

Se analiza detenidamente la incidencia delictiva de todo el departamento de Santa Rosa, en la que se observa que desde el año 2010 ha sufrido variaciones sobre todo en el año 2013 en donde tuvo un alza para luego descender en los siguientes años, a pesar de esto su tendencia es al alza con un aumento de 6.32 puntos porcentuales al año como lo establece en la gráfica siguiente:

Gráfica No. 6

Gráfica de tasas de delitos por sexo de la víctima, del departamento Santa Rosa de año 2010-2016

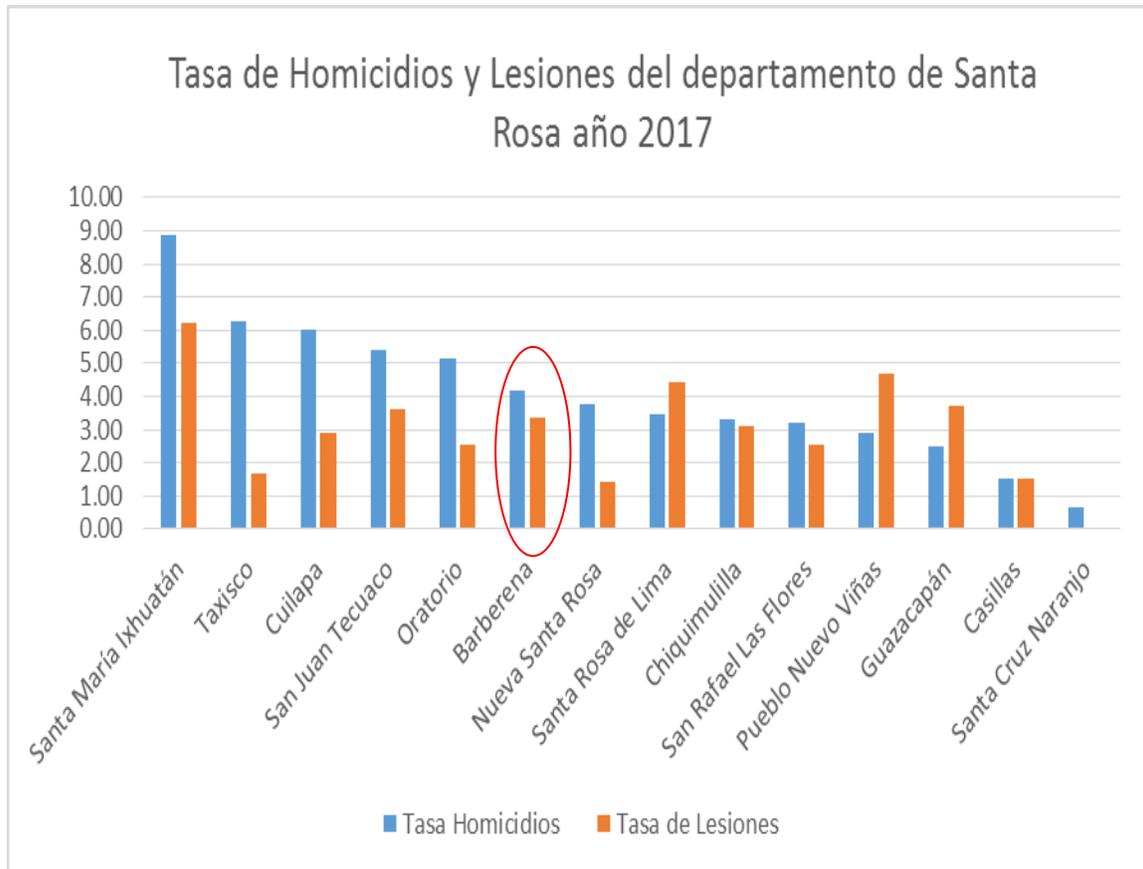


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

Se presenta a continuación la gráfica en la que se desglosa la tasa de homicidios y lesiones de los municipios que conforman el departamento de Santa Rosa.

Gráfica No. 7

Tasa de Homicidios y Lesiones de los municipios de departamento de Santa Rosa

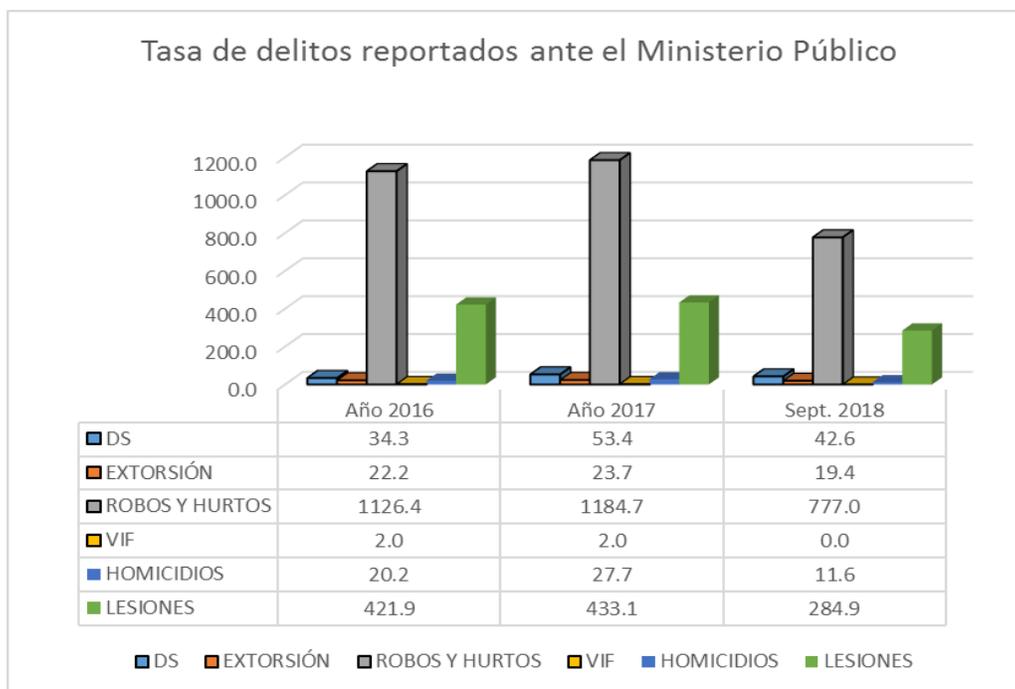


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos MP/ 2018

En la gráfica anterior se observa que el municipio de Barberena se encuentra en el sexto puesto de Homicidios de todo el departamento y en el quinto con relación a las lesiones con una tasa en homicidios de 4.15 y de lesiones de 3.36 por cada 10,000 habitantes. El primer municipio es Santa María Ixhuatán con una tasa de 8.90 en homicidios y en lesiones de 6.23 casi el doble a Barberena.

Gráfica No. 8

Delitos reportados durante los años 2016, 2017 y parte de 2018 en el Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos MP/ 2018

Dentro de la gráfica se puede determinar que son los robos y hurtos los delitos más cometidos en el municipio con una tasa alta en año 2016 con un total de 558 casos, y para el 2017 un aumento de 41 casos, tomando en cuenta que para el 2018 ya se tiene contabilizado a septiembre 401 casos que representa una tasa de 777, el segundo delito más denunciado ante el Ministerio Público son las lesiones siendo su tasa de 421.9 con 209 casos para el 2016 y para el 2017, 433.1 que corresponden a 219 casos por cada 100,000 habitantes.

El tercer delito con más incidencia son los delitos sexuales seguido por los homicidios y extorsiones; el único que mantiene su tasa anual es la violencia intrafamiliar con 1 o 2 casos reportados al año, aunque este delito no es denunciado no significa que no suceda en el municipio, ya existe una cifra negra de casos que por miedo o falta de recursos no llegan a

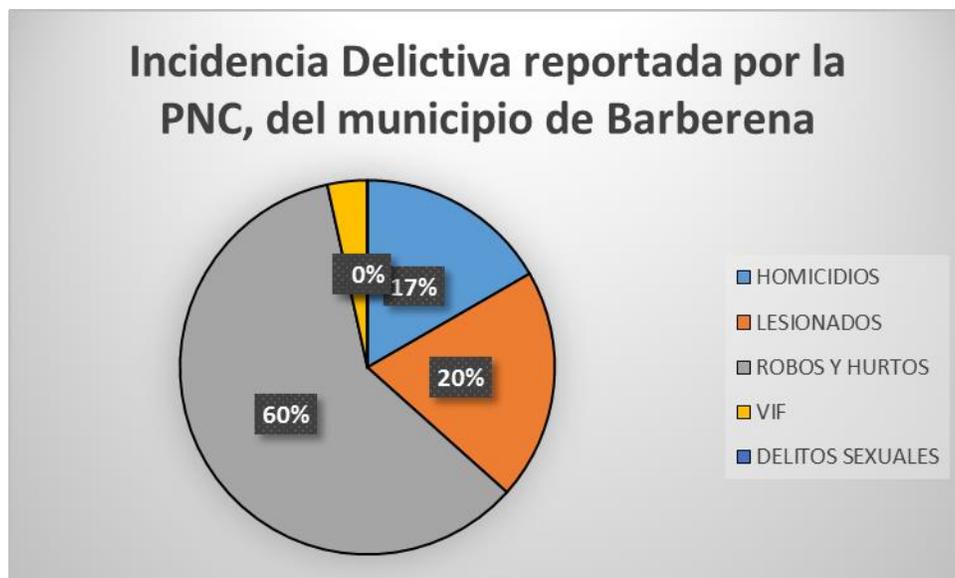
denunciar a la institución correspondiente, cifra negra que puede ser complementada con estudios de victimización en el municipio.

Las instituciones de recepción de denuncias más utilizadas son: el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, por lo que estas instituciones llevan registros propios en donde se les brinda seguimiento a cada caso. Sin embargo, existen razones por las que no concuerden lo reportado en cada una y es porque algunas personas denuncian ante la Policía Nacional Civil pero ya no ratifican su denuncia ante el Ministerio Público y viceversa hay personas que denuncian ante el Ministerio Público y no reportan el caso ante la Policía Nacional Civil. Esto se debe en muchos casos por la falta de confianza institucional, falta de recursos económicos y no pueden presentarse a las dos instituciones, que viene a concatenarse con la última ya que por su cercanía a su domicilio prefieren denunciar en una sola institución.

A continuación, se presenta la gráfica de la incidencia delictiva del municipio de Barberena, Santa Rosa, hasta noviembre de 2018:

Gráfica No. 9

Delitos 2017 reportados ante PNC, en el Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



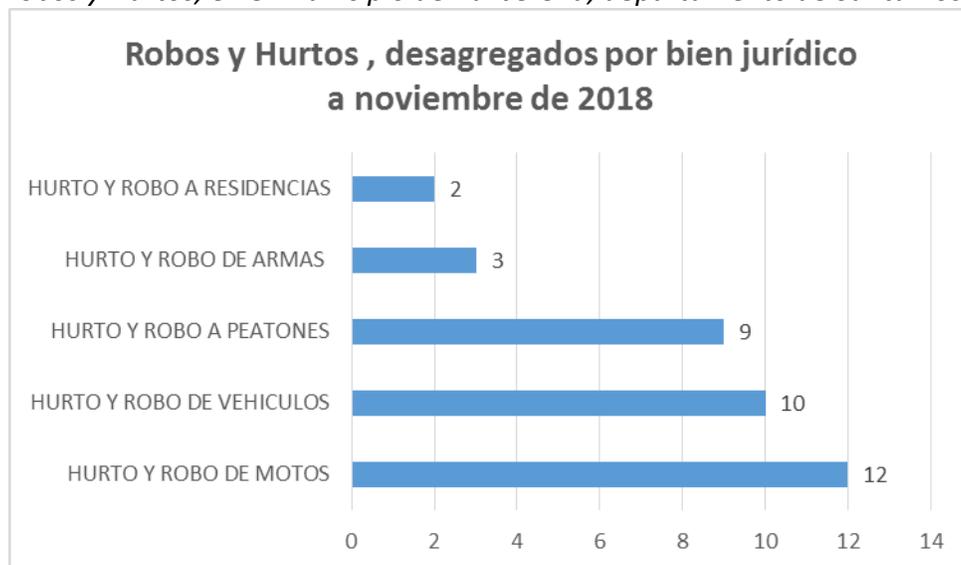
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

En la gráfica anterior se observa que el delito más reportado es el delito de Robos y Hurtos con 36 casos reportados el cual representa un 60%, seguido por el delito de lesiones con 12 casos con un 20%, el tercer delito es el de homicidio con 10 casos que equivale a 17% del total de casos reportados y la violencia intrafamiliar con 2 casos equivalente a un 3%, y por ultimo ante PNC no se reporta ningún caso delitos sexuales, siendo este delito el tercer delito más denunciado ante el Ministerio Público.

A continuación, un análisis de los delitos de robos y hurtos que tienen una incidencia alta y que más son reportados ante las instituciones, siendo el robo y hurto de motos el bien privado sobre el cual recae el delito, seguido por el robo y hurto de vehículos y en tercer lugar el robo y hurto de peatones.

Gráfica No. 10

Robos y Hurtos, en el Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



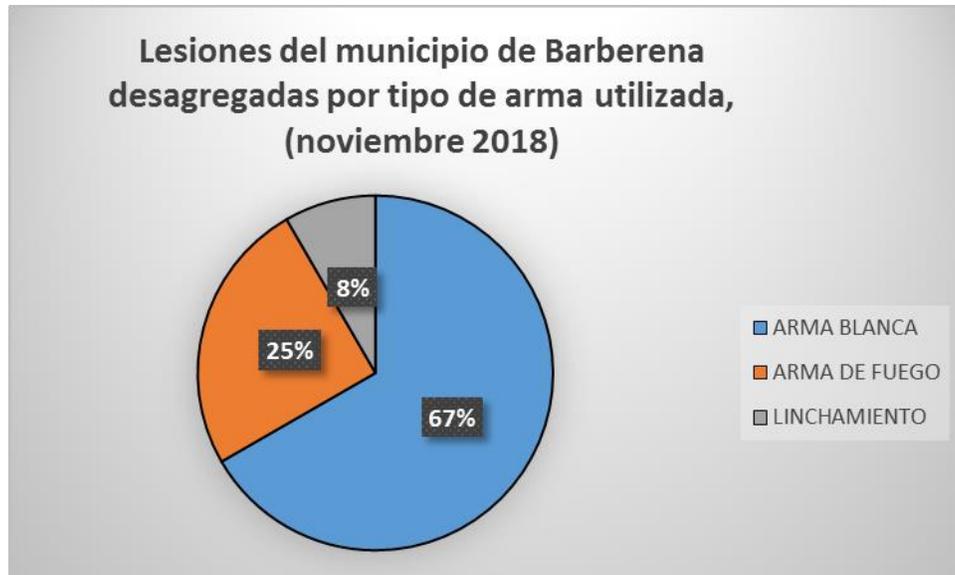
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

El segundo delito más denunciado es el de lesiones, si se observa la gráfica siguiente se determina que el arma más utilizada es el arma blanca con 8 casos, seguido por el arma de fuego con 3 casos y por último en este municipio se tuvo un linchamiento. Si se analiza a profundidad los 3 casos reportado con lesiones de arma de fuego su fin último es la intención de

menoscabar la vida de la persona, por lo que este deja de ser un delito de lesiones y se convierte a una tentativa de homicidio o asesinato según corresponda.

Gráfica No. 11

Lesiones, en el Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

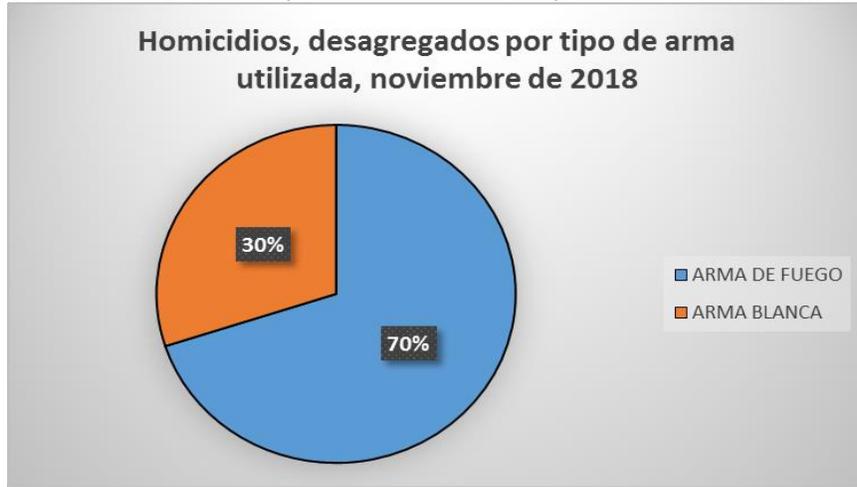


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

A continuación una gráfica en la que se detalla que el arma mas utilizada para atentar contra la vida de una persona es el arma de fuego con 7 casos reportados que representa un 70% del total de casos y el 30% fue cometido con arma blanca con 3 casos reportados.

Gráfica No. 12

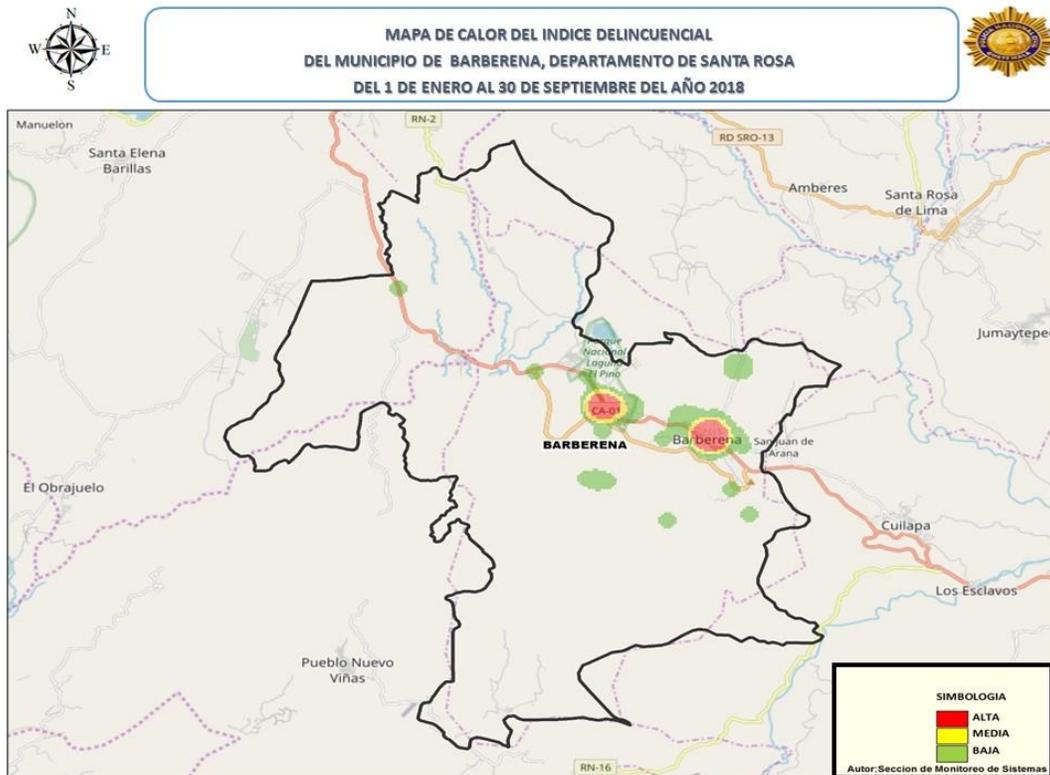
Homicidios, en el Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

Mapa No 4

Mapa de calor de la incidencia delictiva del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional/PNC/2018

3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Según la PONAPRE las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores⁷ de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.⁸

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, contruidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.⁹

En el caso de homicidios la PONAPRE consideró los rangos de la OMS, esta define como una epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes y los niveles alto, moderado se basó en esa definición.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica en la que se definen los rangos por cada delito y su respectivo nivel.

Gráfica No 13
Rangos percentiles de niveles de intervención establecida en la PONAPRE

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>5.95	>2.61	>0.76	Seguridad Ciudadana
ALTO	(0.99 - 2.43]	(2.63 - 4.83]	(2.68 - 5.95]	(1.45 - 2.61]	(0.46 - 0.76]	Seguridad Ciudadana / prevención
MODERADO	(0.50 - 0.99]	(1.24 - 2.63]	(1.19 - 2.68]	(0.76 - 1.45]	(0.27 - 0.46]	Prevención
LEVE	[0.01 - 0.50]	[0.01 - 1.24]	[0.01 - 1.19]	[0.01 - 0.76]	[0.01 - 0.27]	Prevención / convivencia pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

PONAPRE 2014-2034

⁷ Para objeto de nuestro estudio contabilizaremos los homicidios, Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar, Delitos sexuales para los cuales se define ciertos rangos para establecer niveles de intervención diferenciada según su tasa anual de incidencia criminal.

⁸ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente, utilizando así la base de datos PNC.

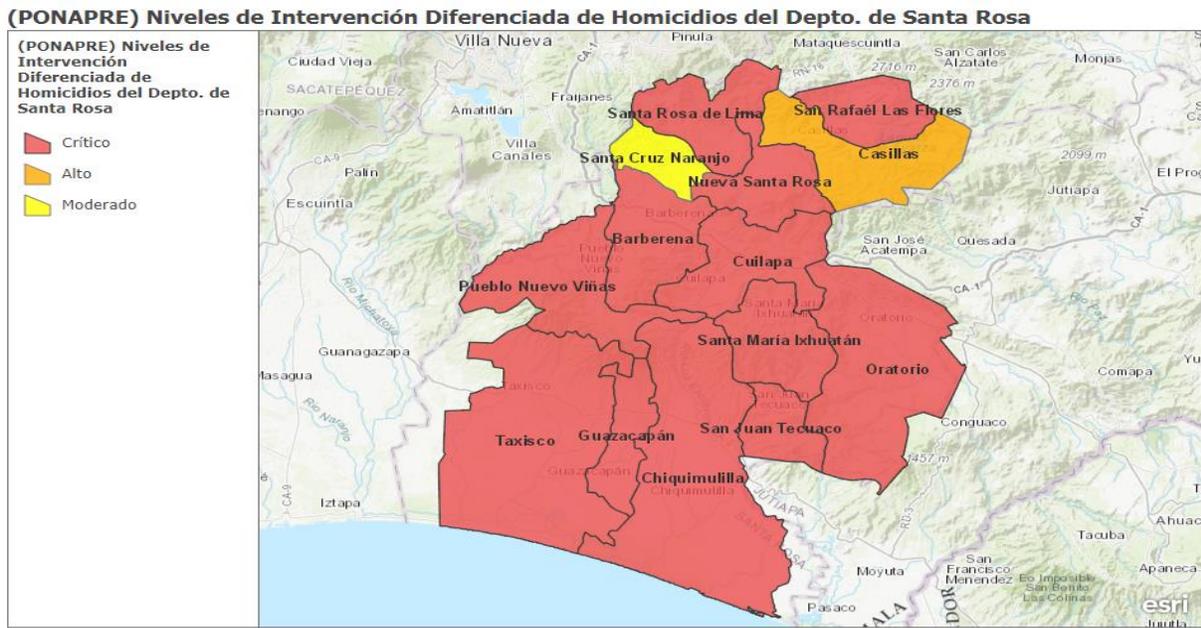
⁹ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

⁹ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente.

En este sentido, se presentan los mapas de intervención de los 5 delitos contemplados en la PONAPRE y categorizados e individualizados para el departamento de Santa Rosa.

Mapa No. 5

Nivel de Intervención diferenciada de Homicidios del departamento de Santa Rosa año 2017¹⁰



Esri, HERE, Garmin, USGS, NGA

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

Según el mapa anterior la **tasa homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios con un nivel **Crítico** son: Santa María Ixhuatán, Taxisco, Cuilapa, San Juan Tecuaco, Oratorio, **Barberena**¹¹, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima, Chiquimulilla, San Rafael las Flores, Pueblo Nueva Viñas, Guazacapán, Con un nivel **Alto** de incidencia son los municipios de: Casillas. Entre los municipios que se consideran **Moderada** su tasa de homicidios tenemos a: Santa Cruz Naranja.

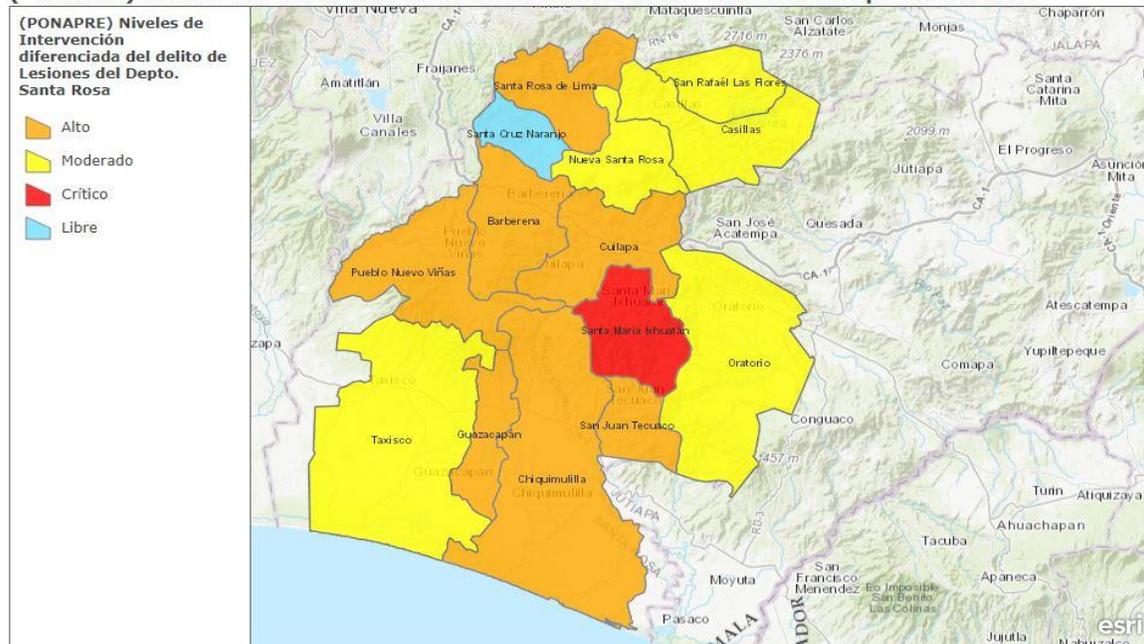
¹⁰ Para Homicidios el nivel crítico es que sea mayor a 2.43, Alto (0.99-2.43), Moderado (0.50-0.99) Leve (0.01-0.50) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹¹ El municipio de Barberena se encuentra en un nivel Leve de Homicidios con una tasa de 4.15 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 6

Nivel de Intervención diferenciada de Lesionados del departamento de Santa Rosa año 2017¹²

(PONAPRE) Niveles de Intervención diferenciada del delito de Lesiones del Depto. Santa Rosa



Esri, HERE, Garmin, USGS, NGA

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

Según el mapa anterior la **tasa de Lesiones del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, el municipio con un nivel **Crítico** de incidencia es: Santa María Ixhuatán. Los municipios que se encuentran en un nivel **Alto** son: Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa de Lima, Guazacapán, San Juan Tecuaco, **Barberena**¹³, Chiquimulilla, Cuilapa. Con un nivel **Moderado** en su incidencia son: Oratorio, San Rafael las flores, Taxisco, Casillas, Nueva Santa Rosa. Los municipios que se encuentran **Libres de lesiones** son: Santa Cruz Naranjo.

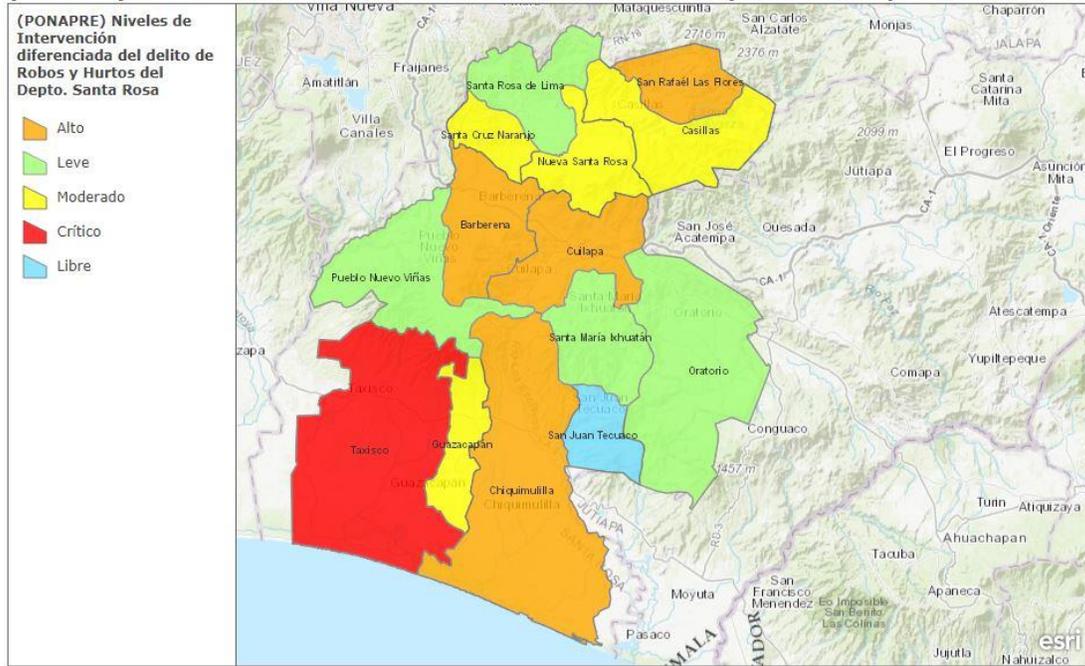
¹² Para Lesionados el nivel crítico es que sea mayor a 4.83, Alto (2.63-4.83), Moderado (1.24-2.63) Leve (0.01-1.24) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹³ El municipio de Barberena se encuentra en un nivel Leve de Lesiones con una tasa de 3.36 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 7

Nivel de Intervención diferenciada de Robos y Hurtos del departamento de Santa Rosa año 2017¹⁴

(PONAPRE) Niveles de Intervención diferenciada del delito de Robos y Hurtos del Depto. Santa Rosa



Esri, HERE, Garmin, USGS, NGA

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

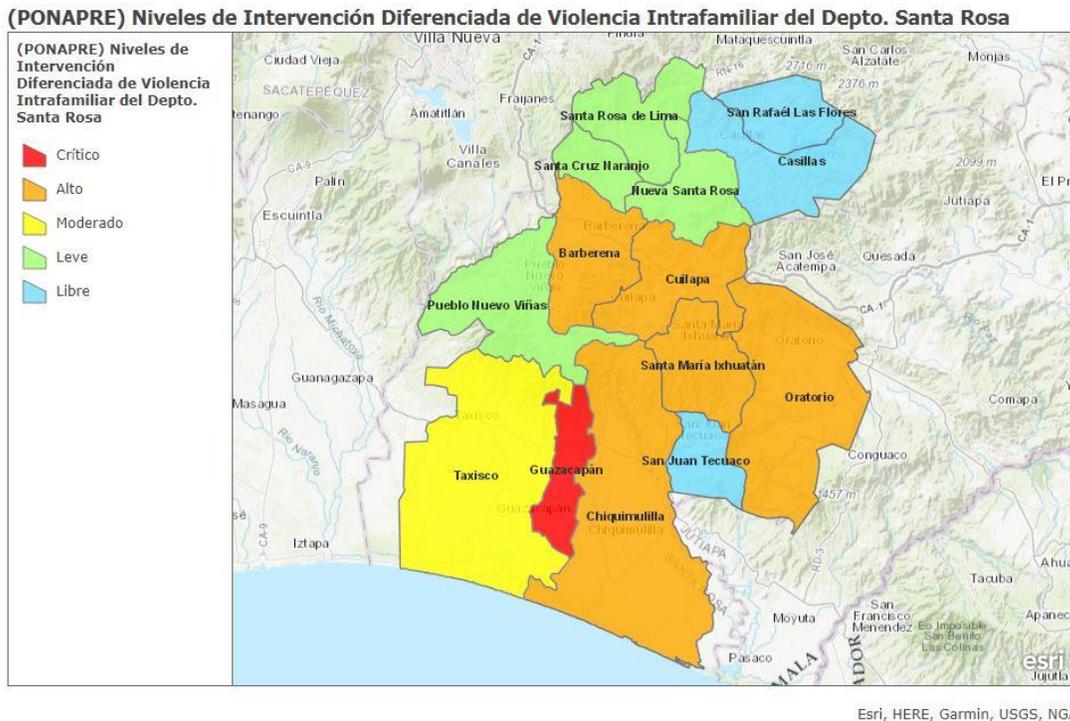
Según el mapa anterior la **tasa Robos y Hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, el municipio con un nivel **Crítico** es: Taxisco. Con un nivel **Alto** de incidencia son los municipios de: **Barberena**¹⁵, Cuilapa, Chiquimulilla, San Rafael las Flores. Entre los municipios que se consideran **Moderada** su tasa de robos y hurtos tenemos a: Santa Cruz Naranjo, Guazacapán, Nueva Santa Rosa, Casillas. Los municipios que se encuentran **Leves** son: Los municipios que se encuentran: Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa de Lima, Oratorio, Santa María Ixhuatán. **Libres de Robos y Hurtos** son: San Juan Tecuaco.

¹⁴ Para robos y Hurtos el nivel crítico es que sea mayor a 5.95, Alto (2.68-5.95), Moderado (1.19-2.68) Leve (0.01-1.19) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁵ La tasa de Robos y Hurtos del Municipio de Barberena es Leve ya que tiene una tasa de 4.94 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 8

Nivel de Intervención diferenciada de Violencia Intrafamiliar del departamento de Santa Rosa año 2017¹⁶



Según el mapa anterior, la **tasa Violencia Intrafamiliar del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, el municipio con un nivel **Crítico** respecto a su tasa es: Guazacapán. Con un nivel **Alto** de incidencia son los municipios de: Culapa, Oratorio, **Barberena**¹⁷, Santa María Ixhuatán, Chiquimulilla. El municipio que se consideran **Moderada** su tasa de violencia intrafamiliar es: Taxisco. Los municipios con un nivel **Leve** en su tasa son: Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa de Lima, Pueblo Nuevo Viñas, Nueva Santa Rosa. Los municipios que se encuentran **Libres de violencia intrafamiliar** son: San Rafael las Flores, San Juan Tecuaco.

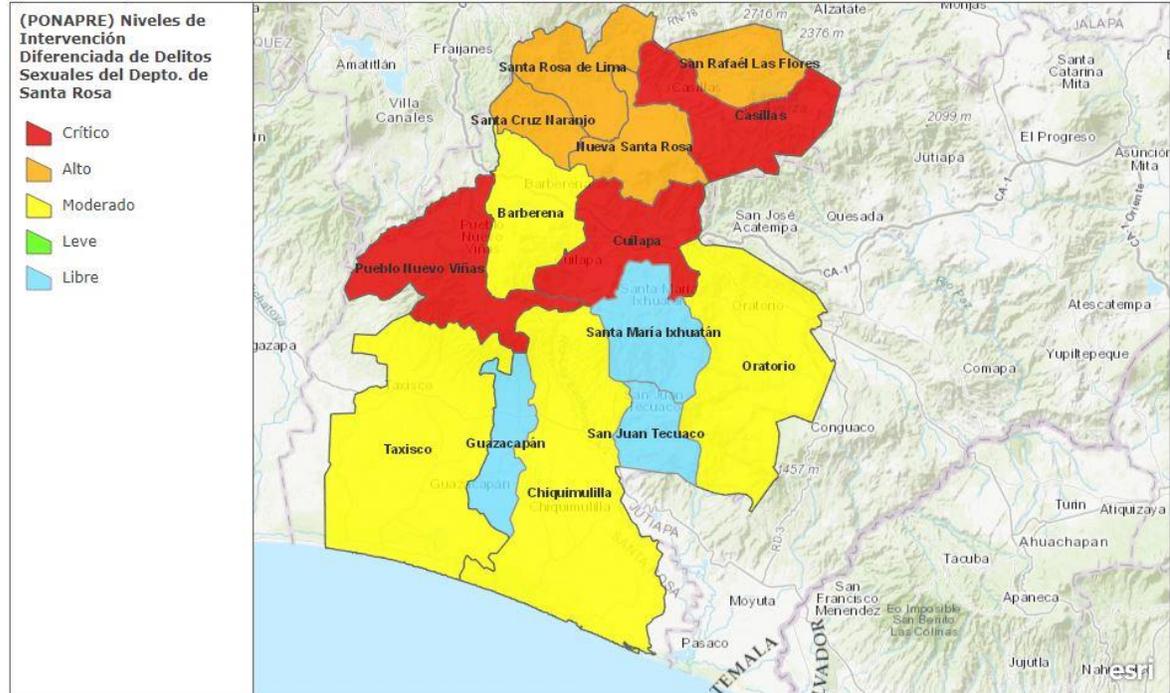
¹⁶ Para Violencia Intrafamiliar el nivel crítico es que sea mayor a 2.61, Alto (1.45-2.61), Moderado (0.76-1.45) Leve (0.01-0.76) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁷ La tasa de violencia intrafamiliar del Municipio de Barberena es Leve ya que tiene una tasa de 1.78 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 9

Nivel de Delitos Sexuales del departamento de Santa Rosa año 2017¹⁸

(PONAPRE) Niveles de Intervención Diferenciada de Delitos Sexuales del Depto. de Santa Rosa



Esri, HERE, Garmin, USGS, NGA

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

Según el mapa anterior la **tasa delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa. Los municipios con un nivel Crítico de Delitos Sexuales son: Casillas, Pueblo Nuevo Viñas, Cuilapa los municipios con un **Alto** de incidencia son los municipios de Santa Rosa, Santa Cruz Naranjo, San Rafael las Flores, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima. Entre los municipios que se consideran **Moderada** su tasa de delitos sexuales tenemos a: Taxisco, **Barberena**¹⁹, Chiquimulilla, Oratorio. Los municipios que se encuentran **Libres de delitos sexuales** son: Guazacapán, Santa María Ixhuatán, San Juan Tecuaco.

¹⁸ Para Delitos Sexuales el nivel crítico es que sea mayor a 0.76, Alto (0.46-0.76), Moderado (0.27-0.46) Leve (0.01-0.27) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁹ La tasa de delitos sexuales del Municipio de Barberena es Leve ya que tiene una tasa de 0.40 por cada 10,000 habitantes.

3.3 Diagnóstico Participativo²⁰

Las herramientas que se aplicaron para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el Municipio de Barberena, fueron: el conversatorio ciudadano²¹ en los que participaron grupos de jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres y líderes comunitarios.

Así también se realizaron grupos focales²² por medio de talleres participativos y elaborados con diferentes representantes gubernamentales, líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales y grupos organizados de la sociedad civil. Además, se recopiló información de las estadísticas de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos del municipio y estadísticas del ministerio público.



²⁰ En este diagnóstico se exponen las principales problemáticas según la percepción de seguridad que afrontan los pobladores de Barberena, dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales.

²¹ Dentro de las herramientas se realizó 1 conversatorio ciudadano con 6 mesas de trabajo, con un total de 40 participantes (17 mujeres 23 hombres, realizado el día 5 de julio de 2018 en el salón municipal de Barberena a cargo de la delegada de la UPCV Celeste Muñoz.

²² Se realizaron también 2 grupos focales de jóvenes con 8 participantes (4 hombres y 4 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado el día 27 de septiembre de 2018 en la 4ta calle y 4ta avenida zona1 de Barberena a cargo de la delegada de la UPCV Celeste Muñoz.

Dentro del Conversatorio Ciudadano, se contó con la asistencia de 40 personas, de las cuales el 58% fueron hombres y el 42% mujeres; representantes de las Instituciones del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones no gubernamentales.

Los grupos focales se realizaron con el objetivo de profundizar sobre los 3 principales problemas identificados en el conversatorio ciudadano y tener un mejor panorama de dichas problemáticas por grupo específico; esta actividad se realizó también en la 4ta calle y 4ta avenida zona1 de Barberena. En este sentido, los actores locales y los miembros de la comunidad en general, convocadas en los conversatorios establecieron que los temas prioritarios para la prevención de la violencia en el Municipio de Barberena son:

Gráfica No. 14

Problemas priorizados en el Conversatorio Ciudadano



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

De las 8 problemáticas identificadas se priorizaron 3 problemas de los cuales abordaremos a detalle las causas de los mismos según los participantes dentro del conversatorio.



3.4 Caracterización de las Problemáticas

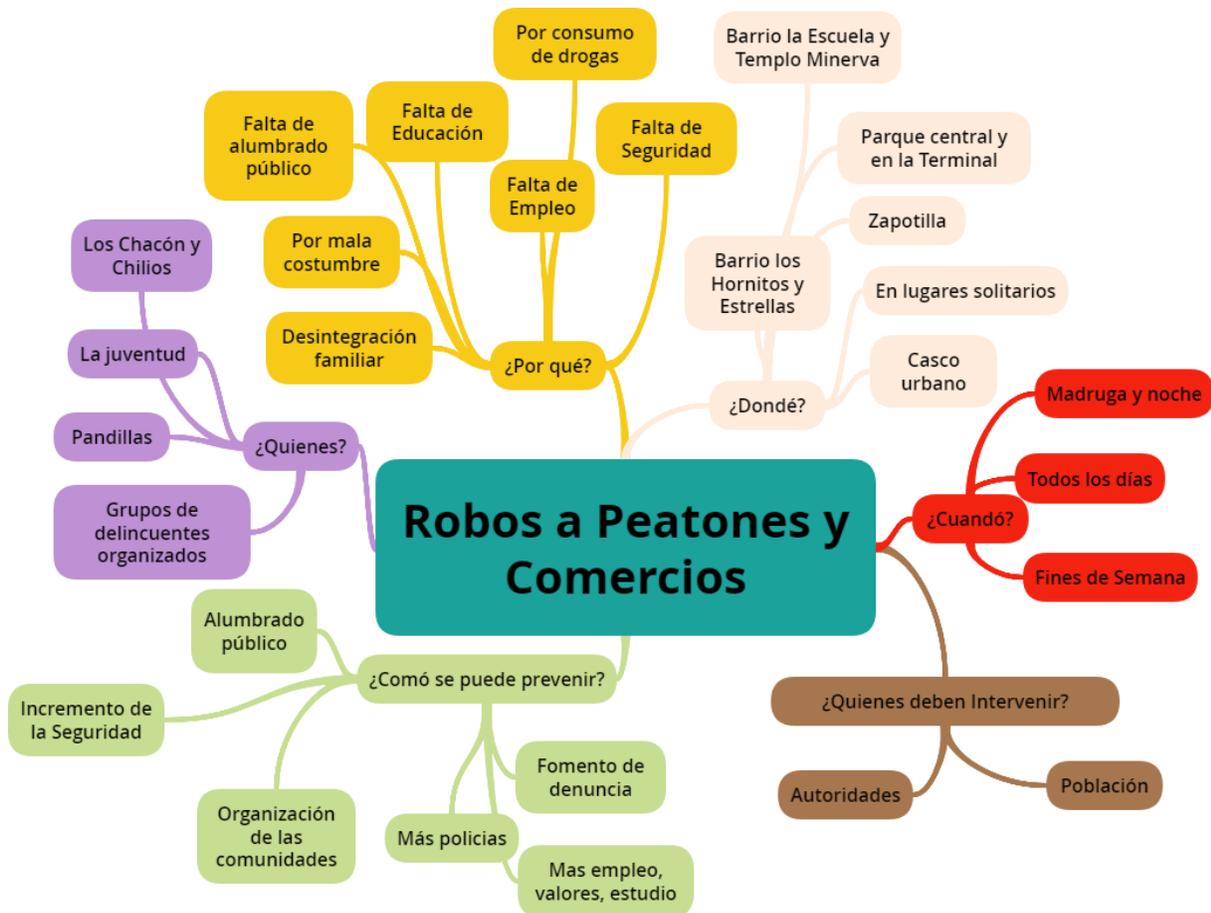
Robos a peatones y comercios:

Los participantes dentro del diagnóstico participativo consideran que este tipo de delito se comete todos los días, pero específicamente los en la madrugada, por la noche y fines de semana; sin embargo, consideran que los robos se dan principalmente en el casco urbano, y en el parque central, terminal, barrio los Hornitos, Estrellas, La Escuela, Templo Minerva y Zapotilla.

Según los participantes dentro del conversatorio ciudadano, esta problemática tiene varias causas una de ellas es debido a falta de seguridad del municipio, falta de empleo, desintegración familiar, falta de alumbrado público, falta de educación, por consumo de drogas, y las malas costumbres que se reproducen dentro del hogar; los responsables de este delito son las pandillas, y grupos organizados y un grupo el cual se llama Chacón y los Chilillos.

Para los pobladores la prevención sobre esta problemática es esencial, la organización de las comunidades, así como el incremento de más seguridad y más elementos policiales para su municipio, así como el fomento a la cultura de denuncia ante estas instituciones si han sido víctimas de un delito.

Mapa Mental No. 1 Robos a peatones y comercios en el Municipio de Barberena



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Venta de Drogas y licor:

Los participantes dentro del conversatorio mencionaron que la venta de drogas y la venta de licor clandestino es una problemática repetitiva dentro del municipio y que se da

principalmente en las tiendas y lugares con poca luz; las causas por la cuales ocurre esta problemática los participantes mencionaron que es por la mala costumbre de algunos jóvenes que tienen el vicio, además que los precios son accesibles para ellos. Es importante mencionar que día y noche ocurre esta problemática, pero aumenta los fines de semana.

La prevención sobre esta problemática según los entrevistados se debe regularizar el control de las ventas y que las instituciones tengan más control sobre el municipio.

Mapa Mental No. 2 Venta de drogas y licor en el Municipio de Barberena



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Violencia contra la mujer:

Los participantes del conversatorio determinan que la violencia contra la mujer se da principalmente en sus hogares, instituciones, puestos de salud, ya que es un problema que tiene

sus raíces en patrones culturales, el machismo; y en lo familiar por la falta de valores, malos ejemplos que los padres le dan a sus hijos; y a nivel de pareja por los celos y falta de comunicación. Esta problemática ocurre todo el día, pero los participantes afirman que ocurre más cuando los esposos llegan tomados a sus casas, especialmente los fines de semana, también ocurre cuando las mujeres salen embarazadas, ya que es discriminada la mujer por la familia y por la comunidad.

Los participantes en el conversatorio responsabilizan a: borrachos, esposos, y personas bajo efectos de alcohol, así como también mencionaron que incluso también las mujeres ejercen violencia hacia otras mujeres. Para los pobladores la mejor forma de prevenir este delito es fomentando la cultura de denuncia entre las mujeres para que denuncien los abusos cometidos contra ellas, así como la sensibilización a los padres de familia y medios de comunicación a través de charlas y capacitaciones para que se animen a buscar ayuda.

Mapa Mental 3. Violencia contra la mujer en el Municipio de Barberena



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.5 Percepción de Inseguridad

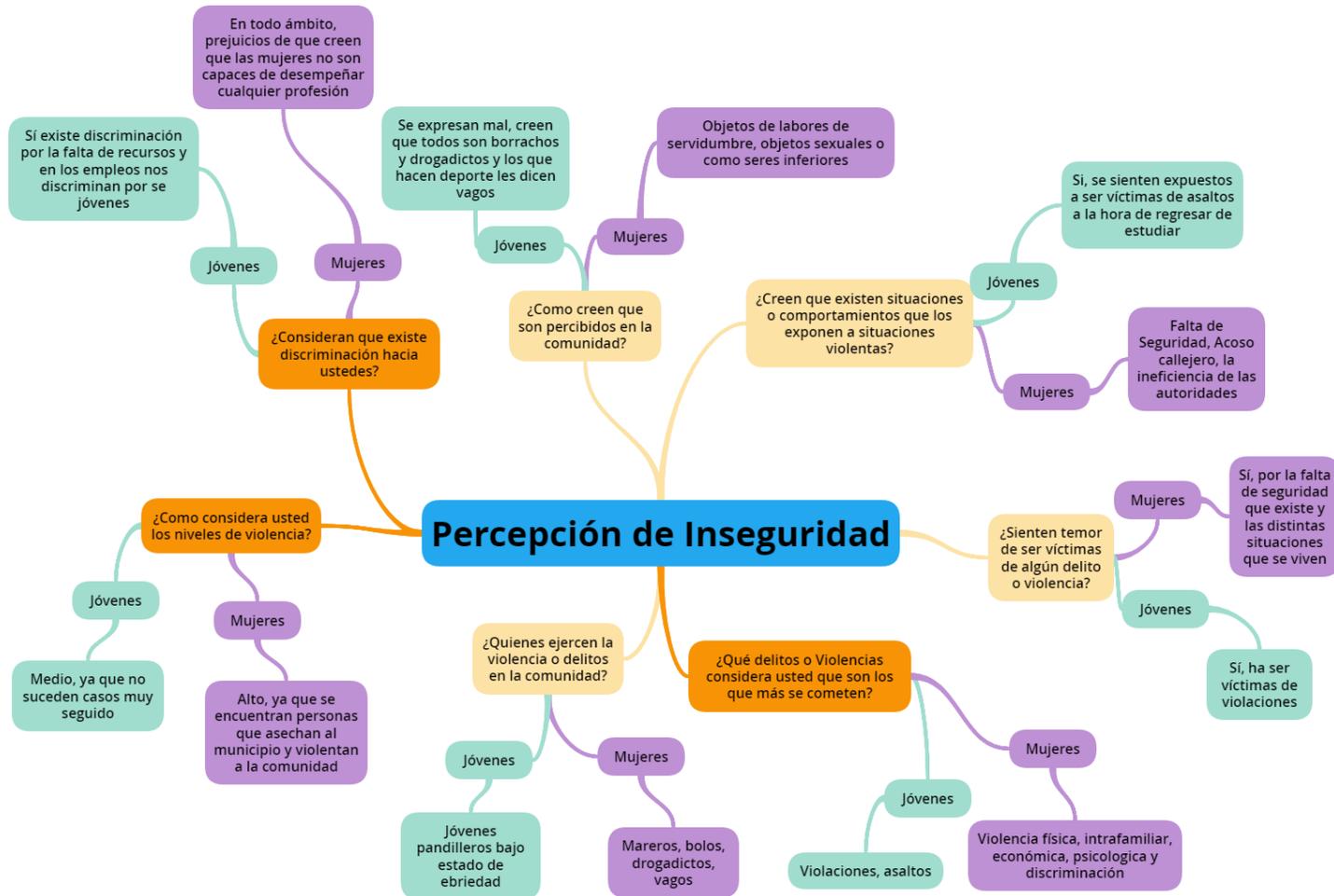
Dentro de la percepción realizada tanto jóvenes como el grupo focal de mujeres, las opiniones son diversas ya que las violencias y delitos que son sujetos estos grupos específicos son diferentes, ya que los jóvenes creen que los niveles de su comunidad son **medios** caso contrario a las mujeres ya que ellas afirman que el nivel es **alto**, según los entrevistados los autores de la violencia o delitos de los cuales son víctimas son: mareros, pandilleros bajo efectos de alcohol, drogadictos. Los Jóvenes aseguran que son más propensos a sufrir de violaciones o asaltos, y el grupo focal de mujeres asegura que las mujeres son víctimas de todo tipo de violencia de índole física, intrafamiliar, económica, psicológica y de discriminación.

La percepción que la comunidad tiene de los jóvenes según los entrevistados es que todos son borrachos o drogadictos y si hacen deporte les dicen que son vagos. Sin embargo, las mujeres son vistas únicamente para labores de servidumbre y como objetos sexuales o seres inferiores.

La discriminación se da tanto en mujeres como a Jóvenes unos por falta de recursos y empleo y en otras por creer que no son capaces para realizar un trabajo o profesión.

Se presenta a continuación el siguiente mapa mental el cual muestra la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de Barberena en donde la temática de abordaje fueron grupos focales con preguntas y respuestas.

Mapa Mental No. 4. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de Barberena²³



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

²³ Grupos focales realizados el 27 de septiembre del 2018 con 15 personas dentro de ellos jóvenes (8) y mujeres (7).

3.6 Confianza Institucional

En cuanto a la confianza que la población tiene de las diferentes instituciones u organizaciones que están presentes en el municipio, los participantes en los grupos focales se les planteó la interrogante de ¿Cómo es la relación del gobierno local y otras autoridades con los problemas que afectan a la población, a lo que manifestaron a los jóvenes dijeron tienen poca comunicación y pocas veces son tomados en cuenta, lamentablemente no hay apoyo de instituciones únicamente de la iglesia católica, a su vez manifestaron que la mayoría de jóvenes no se involucra en la solución de los problemas en su comunidad pero no mencionaron las causas por las que no se involucran.

El grupo focal de mujeres manifiesta que la comunicación es deficiente, pues no se enfocan en el tema, por su parte si hay organizaciones que dan apoyo a las mujeres. Por otro lado, la mayoría de mujeres sienten temor a involucrarse en la solución de problemáticas de su comunidad por falta de apoyo de las autoridades.

A continuación, se presenta un mapa mental con las diferentes preguntas realizadas a los participantes de los grupos focales tanto de hombres como de mujeres.

Mapa Mental 5. Confianza institucional de la población del Municipio de Barberena²⁴



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

²⁴ Grupos focales realizados el 27 de septiembre del 2018 con 15 personas dentro de ellos jóvenes (8) y mujeres (7)

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de Barberena, Departamento Santa Rosa.

Se analiza a detalle la incidencia reportada por la Policía Nacional Civil y lo antes expuesto en los conversatorios y grupos focales. Según lo reportado en la PNC se establece que el delito más reportado es el de robos y hurtos con 36 casos reportados al año y con una tasa de 4.94 por cada 10,000 habitantes. Delito que concuerda con lo mencionado como problemática principal dentro de las herramientas dentro del diagnóstico participativo realizado en este municipio.

El segundo delito más reportado por PNC para el año 2017, es el de homicidios con un nivel crítico, delito que al igual que el de lesiones no fue priorizado en las mesas del conversatorio, sin embargo, al igual que el delito de lesiones se recomienda plantear el eje de prevención de violencia armada.

En el caso de las lesiones que es el siguiente delito más reportado ante PNC, no es una problemática a abordarse por los entrevistados, sin embargo, se considera su abordaje ya que 3 casos de estos fueron cometidos con arma de fuego y 7 de ellos con arma blanca, por lo que se determina que son ataques directos hacia la víctima, y se recomienda realizar acciones encaminadas prevenir el uso de armas en la comunidad.

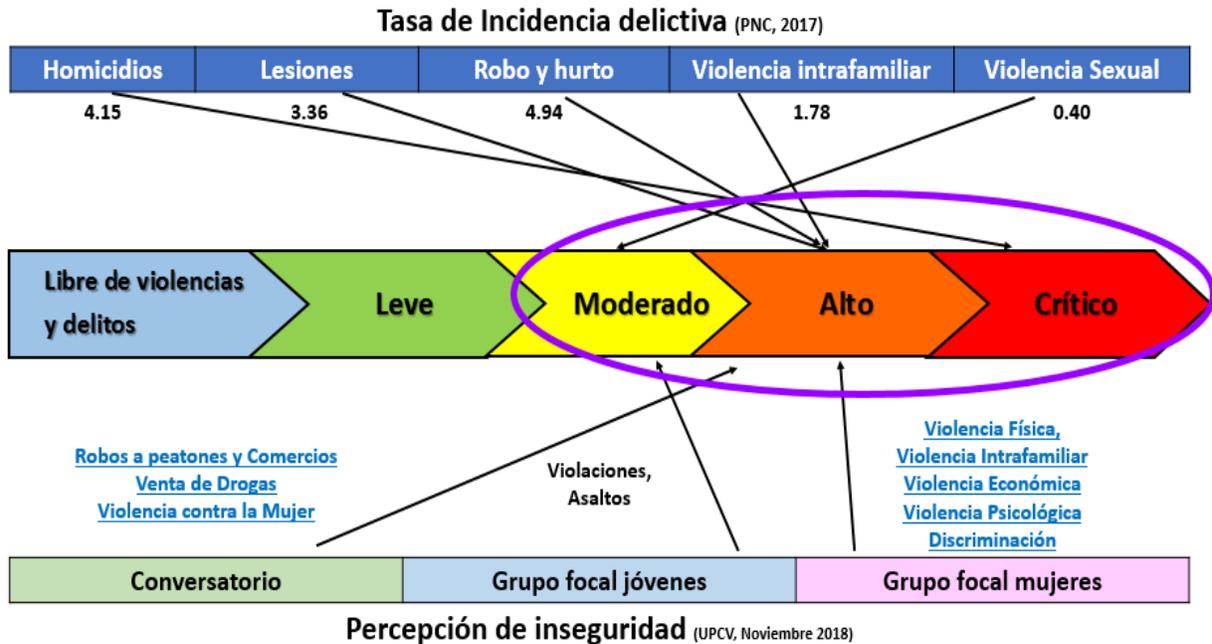
En los casos de violencia intrafamiliar y Delitos Sexuales son los delitos menos reportados y en los que más cifras negras pueden darse, debido a la falta de denuncia de la víctima y que en todo caso solo puede determinarse o aproximarse con encuestas de victimización.

Por último, se hace énfasis en la diferencia de casos reportados ante las instituciones ya que puede darse que las personas prefieran denunciar más ante el Ministerio Público y no ante la Policía Nacional Civil por un tema de confianza institucional y en los casos de Delitos Sexuales por un tema de re victimización que acudan ante el órgano investigador de forma directa. En

todo caso la recomendación es fortalecer las alianzas entre la comunidad y las instituciones que prestan seguridad y justicia.

Se presenta a continuación un cuadro de análisis de niveles entre la incidencia delictiva del municipio y las diferentes herramientas utilizadas en el diagnóstico participativo.

Gráfica No. 15
Análisis de Delitos reportados ante la PNC y Herramientas de Diagnóstico Participativo del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa
Cuadro comparativo entre estadística PNC y percepción de inseguridad UPCV en el Municipio de Barberena, Santa Rosa



En el cuadro anterior se observa que los niveles según la estadística y las herramientas de índole cualitativo por lo que se determina que Barberena tiene niveles Moderados y Altos y Críticos necesita establecer estrategias.

Se presenta la siguiente tabla con los diferentes ejes que se deben realizar en las matrices estratégicas según la PONAPRE, los delitos a tomarse en cuenta es sobre la tasa de 10,000

habitantes y solo de 5 delitos que son: homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.²⁵

Tabla No. 5

Tabla de intervención diferenciada del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Robos y Hurtos	VIF	Delitos Sexuales	
Crítico	4.15					Seguridad Ciudadana
Alto		3.36	4.94	1.78		Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado					0.40	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve						Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos						Convivencia Pacífica
	Violencia Armada	Violencia Armada	Violencia Armada			
	Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer		Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer	
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez	
	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	
	Violencia Vial	Violencia Vial	Violencia Vial			
	Eje					

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Para el municipio de Barberena se observa que el delito de homicidios representa un nivel crítico, por lo que se recomienda una dimensión de política enfocada a la Seguridad Ciudadana. En cuanto a las Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar se encuentran en nivel Alto y se recomienda una dimensión de Seguridad Ciudadana/ Prevención y los delitos sexuales por su parte se recomienda una dimensión de Convivencia Pacífica y Prevención, de acuerdo a la PONAPRE los ejes de Intervención son: Violencia Armada, Violencia contra la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, Violencia Vial lo cual debe aplicarse según corresponda.

²⁵ Delitos priorizados por la PONAPRE en el cual se establecen niveles de intervención de acuerdo a su tasa anual.

CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

5.1 Objetivo General

Reducir significativamente de la percepción de inseguridad, respecto a los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.

5.2 Objetivos Específicos

- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Concienciar a los pobladores del Municipio de Barberena sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones.
- Fomentar la cultura de denuncia impulsando a la población a expresar su condena rotunda a la violencia que sufren las mujeres y las familias para contribuir a lograr un municipio libre de agresión.
- Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia.
- Organizar actividades culturales, artísticas y lúdicas para educar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo, facilitando el empoderamiento de los jóvenes en la prevención de la violencia y el delito.

- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta, por parte de las instituciones encargadas de la seguridad del Municipio de Barberena.
- Fortalecer e incentivar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Propiciar una correcta comunicación interinstitucional para la derivación de casos y la solución pronta dentro de la comunidad.
- Monitorear y coordinar con las diferentes instituciones de seguridad para agilizar la respuesta de la investigación en casos de Robos a peatones y comercios.
- Regularizar el control de ventas clandestinas de licor y la pronta identificación donde opera la venta de droga.

5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa durante 4 años, que comprende el período de 2018-2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse cada año que dure la política; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los alcances de esta Política Pública Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad ciudadana, por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica.

De esa forma se priorizaron los ejes de **Prevención de Violencia contra la Mujer, Fortalecimiento a Organización Comunitaria, Prevención de Violencia contra Niñez, Juventud**

y Adolescencia, Prevención de Violencia Armada con actividades concretas en materia de prevención.

5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multidisciplinaria, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales de forma estratégica.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Las instituciones que conforman la COMUPRE son las siguientes Municipalidad, PNC, MINEDUC, MINGOB y COCODES representantes del municipio, cada una de estas instituciones representada en la Mesa Multidisciplinaria tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, con el objeto de responder a las líneas de acción de ésta Política.

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Barberena dentro de las problemáticas reportadas encontramos robos a peatones y comercios, venta de droga y licor y violencia contra la mujer. Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera sean el resultado de un esfuerzo continuo de ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

5.5 Resultados e impactos esperados:

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Barberena, dentro de las problemáticas reportadas encontramos: **Robos a Peatones y Comercio, Venta de Drogas y Licor y Violencia contra la Mujer**, para los cuales se promueve la siguiente ruta crítica para la solución de las mismas.

Para lograr dar respuesta a las problemáticas es necesario el apoyo de cada una de las instituciones y organizaciones presentes en este municipio. Por consiguiente, la labor que realiza la Policía Nacional Civil debe ir enfocada a fortalecer la coordinación, persecución y reacción pronta de cada una de las problemáticas antes expuestas, con el objeto de implementar patrullajes en zonas oscuras particularmente por la noche y madrugada especialmente los fines de semana que es donde se reportan estos delitos por la población para poder reducir los robos a peatones y comercios así como un patrullaje en el casco urbano, en el parque central, terminal, barrio los Hornitos, Estrellas, La Escuela, Templo Minerva y Zapotilla que son los lugares que se reportan en las herramientas de diagnóstico participativo.

Es por su parte labor de los COCODES y COMUDES realizar el papel de conciliación y mediación con acompañamiento de los diferentes líderes comunitarios para resolver conflictos menores, por lo que es imperativo que instituciones y organizaciones les brinden el apoyo para solucionar los conflictos en la comunidad y no sobre cargar a las instituciones de justicia, con delitos de pequeños que son delitos de escasa persecución social o delitos de poca importancia.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos han sido sensibilizados a través de talleres sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Se han empoderado mujeres del municipio respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.

- Se han creado los conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- Jóvenes capacitados en liderazgo de prevención coordinen actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Se ha fortalecido la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Se harán campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.
- Se habrán realizado rutas críticas de denuncia para que la población sepa de las funciones de cada institución y pueda acceder si tienen algún problema.
- Instituciones educativas fortalecidas, sobre todo a los maestros y estudiantes respecto al dialogo y comunicación con sus padres.
- Padres de familia y medios de comunicación sensibilizados sobre la discriminación hacia la mujer.
- Se habrá capacitado a niños, adolescentes, mujeres, instituciones sobre los efectos que causa el consumo de alcohol y drogas.

5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le

dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de **resultados**. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo. Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

CECI	Órgano de Cooperación Internacional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PM	Policía Municipal
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención
RTI	Research Triangle Institute
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
USAID	United States Agency for International Development ²⁶
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

²⁶ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Bibliografía

- Figueroa Lemus, Moisés (2004) Organización Empresarial Barberena Santa Rosa, Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, tesis USAC.
- MINEDUC. (2016). Anuario Estadístico. Guatemala.
- MINEDUC. (2016). Búsqueda de Establecimientos. Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa Guatemala.
- MINEDUC. (2018). *Estadísticas actualizadas 2017*. Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.
- Ministerio de Gobernación (2016) Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito. Modelo de Abordaje -UPCV-. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027 Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.
- Navas Arias, Maritza Nohemí (2003) “Organización y gestión de la sociedad civil en la creación de un programa de atención al enfermo alcohólico en el municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa”, tesis URL.
- PNC. (2018). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa Guatemala.
- SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa, Guatemala.

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.ine.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.oj.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.mp.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.pdh.org.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.idpp.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 12/11/2018)
- www.mineduc.gob.gt/buscaestablecimiento_ge/ (consultado el 12/11/2018)

ANEXOS

Matriz de Prevención de Violencia Armada

OBJETIVO GENERAL	Incidir en la reducción de índices de violencia que afectan a la población del Municipio de Barberena Santa Rosa, a través de la implementación de la <i>Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021</i> , implementando acciones enfocadas en la prevención de la violencia y el delito en articulación con la sociedad civil.							
Objetivo Específico	Promover la cultura de denuncia para suministrar información útil a los entes encargados.							
Línea Maestra	Fomentar la cooperación con las comunidades en programas de prevención de la violencia armada.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en espacios públicos de alto riesgo.	Campañas de concientización sobre el uso de armas de fuego a líderes comunitarios.	Número de personas capacitadas.	Listados y Fotografías	Cubrir el total de líderes comunitarios del municipio.	PNC	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Q 1,500.00
	Patrullajes de fin de semana en puntos rojos.	Plan de Patrullajes.	Reportar los patrullajes que se realizaron.	Cobertura de un plan mensual de patrullajes		PNC, COMUPRE, MUNICIPALIDAD		Q500.00
Expandir la implementación de los programas de prevención del delito en los municipios con altos índices delincuenciales.	Promover campañas de intercambio del juguete bélico.	Número de campañas realizadas.	Listados y Fotografías	Atender 80 niños en el municipio.	PNC, MINEDUC, MUNICIPALIDAD Y COOPERANTES	COMUPRE	2018-2021	Q3,000.00
	Implementar programa viernes de la prevención	Número de Institutos atendidos	Listados y Fotografías	500 jóvenes beneficiados.	Municipalidad, MINEDUC, UPCV, PNC			Q1,500.00

Procurar un sistema de justicia que responda pronta y eficazmente.	Comprometer a las Instituciones competentes el funcionamiento de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, según Acuerdo Gubernativo 204-2013	Identificar instituciones correspondientes.	Informes y fotografías	Cubrir las zonas de riesgo y vulnerabilidad.	PNC	COMUPRE, UPCV	2018-2021	Q500.00
--	---	---	------------------------	--	-----	---------------	-----------	----------------

Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud

Eje	“VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD”							
Objetivo General:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.							
Objetivo específico:	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos por primera vez.							
Línea Maestra	Fortalecer la capacidad de la familia para proporcionar apoyo, orientación y un modelo de rol positivo para los adolescentes y jóvenes.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar proyectos para la recreación y el deporte dentro de las comunidades, con el involucramiento de las autoridades nacionales y locales del deporte.	Realizar una carrera por la convivencia pacífica en la que participen niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio, incluyendo a personas con capacidades diferentes.	Número de personas inscritas.	Listados, Fotografías	150 personas inscritas.	MUNICIPALIDAD, CONJUVE, MIDES, MINEDUC , COOPERANTES.	COMUPRE	2018-2021	Q2,000.00
	Realizar rallies recreativos para promover el fortalecimiento de los valores humanos, con la participación de jóvenes de la comunidad y/o municipio.	Número de establecimientos atendidos.	Listados de asistencia.	500 alumnos atendidos.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC	COMUPRE	2018-2021	Q1,500.00

<p>Realizar campañas informativas acerca del Bullying y sus consecuencias en escuelas e institutos.</p>	<p>Promover la participación activa de los jóvenes en la presentación de testimonios de casos emblemáticos relacionados con el bullying, con el objetivo de prevenir el acoso escolar en los centros educativos.</p>	<p>Número de establecimientos abordados</p>	<p>Fotografías e informes.</p>	<p>Cubrir establecimientos de nivel Básico y Diversificado del Municipio.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UPCV, COMUDE, COCODES.</p>	<p>COMUPRE</p>	<p>2018-2021</p>	<p>Q1,000.00</p>
--	--	---	--------------------------------	---	---	----------------	------------------	-------------------------

Matriz de Violencia contra la Mujer

Eje	"VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, el municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo específico:	Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.							
Línea Maestra	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia	Realizar capacitaciones de derechos de protección a la mujer, y rutas de denuncia.	Número de mujeres empoderadas	Listados de asistencia y fotografías	5 capacitaciones anuales, con presencia de grupos de 150 mujeres.	Delegación Prevención del Delito-DMM-UPCV-SALUD	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Q1,500.00
	Implementar una feria de la prevención de la violencia contra la mujer, en las que se brinde material informativo sobre la ruta de la denuncia, servicios médicos y de psicología dirigidos a la Mujer.	Número de personas que asistieron	Fotografías e informe.	Cubrir el casco urbano.	MUNICIPALIDAD, OMM, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL.	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Q2,000.00
Actividades Culturales de Prevención para fomentar la convivencia pacífica y promover su	Concurso de manualidades, donde dan a conocer sus talentos y habilidades.	Número de mujeres inscritas.	Listados de inscripción y fotografías.	50 mujeres inscritas	MUNICIPALIDAD, DMM	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Q2,000.00

desenvolvimiento en el municipio	Coordinar y realizar el día de la Familia.	Número de familias inscritas.	Listados de asistencia, informes y fotografías.	Una actividad realizada al año.	MINEDUC, EDUCACIÓN, SALUD, MUNICIPALIDAD, DMM, UPCV.	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Q1,000.00
Promover la participación de mujeres en la implementación de programas dirigidos a ellas	Brindar espacios en las reuniones del COMUDE, para que la Comisión Municipal de la Mujer presente proyectos y programas en favor de las mujeres víctimas de la Violencia contra la Mujer.	Realizar un mapeo de las mujeres que asisten al COMUDE	Listados y fotografías.	Incrementar la presencia de las mujeres en actividades municipales.	Municipalidad, DMM, COCODES	Municipalidad, COMUPRE.	2018-2021	Q300.00
	Gestionar proyectos a pequeña escala dirigido a mujeres con el objetivo de generar fuentes de ingreso	Número de personas inscritas.	Listados y fotografías.	Lograr gestionar cursos básicos para mujeres, y así generar independencia y mostrar habilidades.	Municipalidad, DMM, SEPREM, organización SHEVA	Municipalidad, COMUPRE.	2018-2021	Q1,700.00

Matriz de seguimiento y monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

Aval de la Política Pública Municipal de Prevención



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: -----

----- C E R T I F I C A : -----

El Punto: "SEGUNDO", del Acta número 47-2018, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, el día Sábado Veinticuatro (24) de Noviembre del año Dos mil dieciocho (2018), que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El señor Victor Manuel Jiménez Morán, Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal a la señora Maria Celeste Muñoz Melgar, Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación, quien da a conocer a las autoridades municipales, por medio de una presentación las Matrices de Prevención de la Violencia que forman parte de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de Barberena, Santa Rosa, cuyo contenido se divide en TRES (3) MATRICES, siendo ellas, 1) Matriz de Prevención de Seguridad Comunitaria, Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Armada; 2) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; 3) Matriz de Prevención contra la Violencia contra la Mujer, dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos estos conceptos, por lo antes expuesto hace ver la importancia de aprovechar estos recursos, que son de gran beneficio para todos los habitantes de este municipio, sometiendo la propuesta a consideración del Concejo Municipal para lo que estimen conveniente, no sin antes agradecer la atención prestada. El Honorable Concejo municipal de Barberena, del departamento de Santa Rosa. **CONSIDERANDO:** Que el tema tratado en el presente punto es de gran importancia para nuestro municipio y que de lo planteado, se ha efectuado el análisis respectivo de la moción expuesta por la Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación. **CONSIDERANDO:** Que el municipio de Barberena, es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones a través de su Concejo Municipal, quien ejerce el gobierno del municipio y la administración de sus intereses, además prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, contenido en el Decreto número Doce guión Dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, se establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo treinta y cinco (35), inciso a) del Código Municipal establece que el Concejo Municipal es competente en la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, considerando lo antes citado y con las facultades que le confiere el Decreto Doce guión Dos mil dos (12-2002), del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal), después de deliberar sobre el particular, con el voto favorable de todos sus integrantes **A C U E R D A :** I) Aprobar la implementación de las **MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, SANTA ROSA.** II) Certifíquese el presente punto para remitirlo a donde corresponde, para los efectos legales que correspondan. -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Enión Ernesto González Orantes
SECRETARIO MUNICIPAL




Victor Manuel Jiménez Morán
ALCALDE MUNICIPAL



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-